



Dirección de Difusión y Relaciones Públicas

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2026

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), informa en relación con la consulta a la Presidenta de la República, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, realizada el día de hoy en la conferencia de prensa matutina:

- La Colección Gelman ha sido en todo momento una colección privada, sus actuales propietarios son coleccionistas mexicanos y sus bodegas de resguardo se encuentran en México.
- Las 30 obras con declaratoria de Monumento Artístico están debidamente registradas, catalogadas y bajo supervisión del INBAL, conforme a lo que estipula la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, lo que contribuye a la certeza jurídica sobre su estatus.
- Los propietarios suscribieron un acuerdo de gestión con la Fundación Banco Santander para la itinerancia internacional de la colección. De acuerdo con lo señalado por la propia institución financiera en un comunicado el pasado 23 de marzo, su participación se limita a funciones de gestión, coordinación y difusión cultural, sin que este acuerdo modifique de ninguna manera la propiedad de las obras ni en su régimen jurídico.
- Este esquema no implica, como se ha reiterado tanto por el INBAL como por Santander, transferencia de propiedad, comercialización de las obras ni autorización de exportación definitiva del patrimonio por parte de ninguna autoridad mexicana.
- La salida de las obras se autoriza únicamente de manera temporal, mediante los permisos correspondientes otorgados por el INBAL, garantizando en todo momento su integridad, conservación y retorno a México, con base en lo previsto en el artículo 37 del reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- Asimismo, conforme a lo referido por la Fundación Santander, las obras permanecen bajo propiedad privada de sus titulares y su itinerancia internacional responde a fines estrictamente culturales y de difusión artística.





Cultura
Secretaría de Cultura



INBAL



- La colección regresará al país conforme se desarrolle su itinerancia y se prevé su exhibición en museos mexicanos, manteniéndose en todo momento como propiedad de coleccionistas nacionales y las obras monumento artístico supervisadas en todo momento por el INBAL.
- Con el fin de que nuevos públicos puedan ver una colección que se mantuvo cerca de 20 años sin que se pudiera ver en México, actualmente dicha obra está exhibida en el Museo de Arte Moderno en donde más de 50 mil visitantes la han podido apreciar y la cual está acompañada de un programa público que permite que estos públicos se acerquen con mayor información y contexto a la misma para su disfrute y puesta en valor.



2026
año de
**Margarita
Maza**